

RESOLUCIÓN N° 134 - SCD - 2018.-
San Luis, 13 de julio de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-7040258/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: "**La gramática en el aula**" y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1310036/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1310031/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: "**La gramática en el aula**";

Que la propuesta formativa tiene como objetivos generales ampliar los conocimientos gramaticales, adquirir conocimientos y dominio metalingüístico sobre la sintaxis desde una perspectiva integral que pueda resultar un insumo suficiente para la planificación de clases orientadas a desarrollar capacidades para producir y comprender textos y, por último, adquirir herramientas para elaborar propuestas didácticas para ser implementadas en la práctica docente;

Que los organizadores explicitan que esta propuesta parte de la necesidad fundamental de revisar ciertos conceptos adquiridos a lo largo de la formación y, de la mano de los estudios que se realizan en este sentido en la Lingüística actual, construir herramientas que posibiliten al docente desarrollar su práctica de un modo autosuficiente, en tal sentido, la finalidad de este curso es que el docente conozca una Gramática didáctica de fácil transferencia basada en la intuición de hablante del alumno y, de ese modo, que pueda construir el conocimiento metalingüístico que se pretende de forma natural y sencilla;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en la Villa de Merlo, San Luis, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 21 (veintiún) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes de Nivel Primario y Secundario;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Mgter. María Rita Soledad Guevara, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1310031/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

CDE. RESOLUCIÓN N° 134 - SCD – 2018 -

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1311205/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar el curso de capacitación denominado "**La gramática en el aula**", el cual está destinado a Docentes de Niveles Primario y Secundario, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 21 (veintiún) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, que se desarrollará en la Villa de Merlo durante el ciclo lectivo 2018.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente